Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

4.4.c Transferencia y reconocimiento de créditos con respecto al Título Propio de la UVa "Master en Prevención de Riesgos Laborales"

Desde el curso 1997/1998 hasta el 2004/2005 se impartieron ocho ediciones del Master en Prevención de Riesgos Laborales que fue el antecedente próximo y se extinguió con la aprobación del presente Master Oficial. La estructura y contenidos del área de PRL del actual Master Oficial y del Master en PRL, aludido en el párrafo anterior, es la misma ya que obedece a lo estipulado por el RD 39/1997 sobre el Reglamento de Servicios de Prevención en cuanto a la formación mínima necesaria para el ejercicio profesional como Técnico Superior en PRL. (en Anexo se amplía la información de este Título Propio con un documento elaborado para la última Edición)

Sin perjuicio de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Master Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007 y lo dispuesto en el RD 861/2010 de 2 de julio se propone el reconocimiento de los créditos cursados en aquel Master para la superación de los créditos del actual Master Oficial en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente en las asignaturas de:

- ✓ Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales (3 ECTS).
- ✓ Medicina del Trabajo (3 ECTS).
- ✓ Seguridad en el Trabajo (6 ECTS).
- ✓ Higiene en el Trabajo (6 ÈCTS).
- ✓ Ergonomía y Psicosociología (3 ECTS).
- ✓ Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente (3 ECTS).
- ✓ Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (6 ECTS).
- ✓ Seguridad Industrial (6 ECTS).
- ✓ Ergonomía y Psicosociología Aplicada (6 ECTS).
- ✓ Higiene Industrial (6 ECTS).
- ✓ Seguridad en la Construcción (6 ECTS).
- ✓ Practicas Externas (6 ECTS)

Excluyéndose las asignaturas de los Complementos de Formación (Fundamentos de Derecho, Fundamentos de Ingeniería y Fundamentos de Medicina), las obligatorias de Gestión Ambiental y Gestión de la Calidad, la de especialización de Seguridad en la Construcción y el Trabajo Fin de Master.

Dado que cuando se impartía el Titulo Propio "Master en Gestión de la PRL" no existía el actual sistema de Créditos (ECTS), para poder establecer la equivalencia entre la dedicación de ambos cursos, se ha tenido en cuenta el número de horas de aula por asignatura, adjudicando un 40% de la dedicación total por cada ECTS al trabajo teórico-práctico en aula. Así por cada ECTS corresponden 10 horas en aula. Con este criterio se ha confeccionado el siguiente cuadro de equivalencias entre las dos titulaciones:



ordenación de las enseñanzas universitarias

(1) A este tiempo de dedicación habrá que añadirle 6 ECTS de la asignatura de Gestión Ambiental y 6 ECTS de la asignatura de Gestión de la Calidad cuyos créditos no son objeto de reconocimiento

Cuadro de equivalencias entre el Master en PRL (antiguo Titulo Propio de la UVa) con el Master Oficial en GPRL,CyMA					
Asignaturas del Master en PRL (Antiguo Titulo Propio)	HORAS	Asignaturas del Master Oficial en GPRL,CyMA	HORAS		
I. PARTE COMÚN OBLIGATORIA.	350	I. PARTE COMÚN OBLIGATORIA.	300 (1)		
Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.	20	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno).	20		
2. Técnicas de prevención de riesgos laborales.	200		180		
1º Seguridad en el trabajo:	70	Seguridad en el Trabajo (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	60		
2º. Higiene industrial:	70	Higiene en el Trabajo (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	60		
3º Medicina del trabajo:	20	Medicina del Trabajo (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno).	20		
4º Ergonomía y psicosociología aplicada:	40	Ergonomía y Psicosociología (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno). Medicina del Trabajo (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno).	30 10		
3. Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. 1º Formación: 2º Técnicas de comunicación, información y negociación:	30	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno).	10		
4 Gestión de la prevención de riesgos laborales. a) Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial. b) Planificación de la prevención. c) Organización de la prevención. d) Economía de la prevención. e) Aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.	40	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	40		



Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

 5 Técnicas afines. a) Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad. b) Gestión medioambiental. c) Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales. d) Seguridad vial. 	20	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	20
a) cogunada vidi.			
a) Nociones de derecho del trabajo. b) Sistema español de la seguridad social. c) Legislación básica de relaciones laborales.	40	Ámbito jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente (3 ECTS). (30 h clase y 45 h trabajo del alumno).	30
d) Normativa sobre prevención de riesgos laborales.			
e) Responsabilidades en materia preventiva.			
f) Organización de la prevención en España.			

II ESPECIALIZACIÓN OPTATIVA; a elegir entre las siguientes.	250		210 (2)
A) Área de Seguridad en el Trabajo	100	Seguridad Industrial (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	60
B) Área de Higiene Industrial	100	Higiene Industrial (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	60
C) Área de Ergonomía y Psicosociología Aplicada	100	Ergonomía y Psicosociología Aplicada (6 ECTS). (60 h clase y 90 h trabajo del alumno).	60
III REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS en un centro de trabajo acorde con la especialización por la que se haya optado.	150	Practicas Externas (6 ECTS). (150 h trabajo práctico del alumno en una empresa y/o Institución).	150
TOTAL HORAS CURSOS	600		510

(2) A este tiempo de dedicación habrá que añadirle los 6 ECTS del Trabajo Fin de Master (TFM) cuyos créditos no son objeto de reconocimiento

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias





MASTER PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Mención de Calidad de la Universidad de Valladolid

8.ª Promoción



Valladolid, octubre de 2004 - junio de 2005

www.palencia.uva.es/eurl/master/index.htm

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS **INDUSTRIALES**

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Presentación

El "Master en Prevención de Riesgos Laborales" es un curso de Postgrado de la Universidad de Valladolid, orientado a adquirir los conocimientos incluidos en los programas de formación del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, BOE del 31). Las primeras 350 horas tendrán carácter obligatorio y común. Las siguientes 100 horas de duración profundizan en: a) Seguridad en el Trabajo; b) Higiene Industrial; c) Ergonomía y Psicosociología aplicada, completadas con un módulo de 150 horas de carácter práctico. Las especialidades a) o b) se impartirán en Valladolid, y la c) en Palencia. Las 600 horas docentes facultarán para la obtención del título de "Master en Prevención de Riesgos Laborales" con un contenido equiparable al correspondiente a las funciones de "nivel superior" del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Objetivos del Curso

- Dar a conocer el ordenamiento legislativo y normativo nacional, comunitario e internacional, en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Presentar metodologías para la evaluación de riesgos en los campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias.
- Conocer los sistemas de planificación, gestión y evaluación de actividades a desarrollar por un Servicio de Prevención, así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para integrar la Prevención de riesgos laborales en el conjunto de las funciones clásicas de la Empresa, contribuyendo con ello a incrementar su productividad.

Dirigido

Preferentemente a Ingenieros Superiores, Arquitectos, Físicos, Químicos e Ingenieros Técnicos, Diplomados en RR. Laborales, Licenciados en CC. del Trabajo y abierto a otros titulados que desempeñen actualmente o deseen desempeñar funciones en los Servicios de Prevención en temas relacionados con la prevención y la seguridad y la salud laboral, en línea con lo marcado por la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y los Reglamentos que la desarrollan.



Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Programa docente

PARTE COMÚN OBLIGATORIA

- Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo (20 horas)
- Técnicas de prevención de riesgos laborales (200 horas)
 - Seguridad en el trabajo.
 - Higiene industrial.
 - Medicina del trabajo.
 - Ergonomía y psicosociología aplicada.
- III. Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales (30 horas)
 - Formación.
 - Técnicas de comunicación, información y negociación.
- IV. Gestión de la prevención de riesgos laborales (40 horas)
 - Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
 - Planificación de la prevención.
 - Organización de la prevención.
 - Economía de la prevención.
 - Aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas.
 - Transporte, pesca y agricultura.
- Técnicas afines (20 horas)
 - Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.
 - Gestión medioambiental.
 - Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.
 - Seguridad vial.
- VI. Ámbito jurídico de la prevención (40 horas)
 - Nociones de derecho del trabajo.
 - Sistema español de la seguridad social.
 - Legislación básica de relaciones laborales.
 - Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades en materia preventiva.
 - Organización de la prevención en España.

Total por alumno parte común

350 horas



Especialización optativa del Master

A elegir entre las siguientes áreas:

A. Area de Seguridad en el Trabajo (100 horas) B. Area de Higiene Industrial (100 horas) C. Área de Ergonomia/ Psicosociología (100 horas)

Trabajo final o actividades preventivas en un centro de trabajo, acorde con la Especialización por la que se haya optado, 150 horas.

> Total por alumno en la especialización 250 horas

TOTAL POR ALUMNO EN EL MASTER 600 horas

Metodología y evaluación

La formación en las aulas tendrá un carácter teórico-práctico. Para obtener el Master, el trabajo final o las actividades preventivas en un centro de trabajo (150 horas) tendrán un carácter fundamentalmente práctico, y se realizarán bajo la supervisión directa de un profesor del curso.

Los procedimientos de evaluación serán los siguientes:

- Control de asistencia y participación de los alumnos en todas las actividades programadas. La inasistencia al 15% de ellas excluirá el acceso a las titulaciones.
 - Evaluación de los conocimientos adquiridos por medio de exámenes escritos.
- Realización del trabajo de campo o informe positivo de las prácticas desarro-Iladas.

Duración de los estudios

Master en Prevención de Riesgos Laborales: 600 horas.

Las actividades docentes se iniciarán en el mes de octubre de 2004, finalizando en el mes de junio de 2005.

Las clases se impartirán de lunes a viernes, en horario de tarde de 17 a 21 horas, dejando cada tres semanas de actividad una libre para repaso de materias y evaluaciones. El horario de los trabajos de carácter práctico, bajo control de los tutores, será flexible.

ssv: 95730631926517525802286

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la

ordenación de las enseñanzas universitarias

Admisión al curso

Para poder acceder como alumno al Curso Master, como norma general, se precisa estar en posesión de una Titulación Universitaria de segundo ciclo. Excepcionalmente, atendiendo a las características de estas enseñanzas y a su conexión con la formación de postgrado de titulados universitarios de primer ciclo, podrán admitirse estos titulados.

Número de plazas

Máximo de 35 alumnos.

Criterios de selección

Se deberá realizar una preinscripción acompañada de un breve Curriculum Vitae con exposición de las razones por las que se está profesionalmente interesado.

Se seleccionará a los candidatos preferentemente entre profesionales de las carreras indicadas anteriormente, a la vista de las motivaciones que expongan y se valorarán los conocimientos de base previos.

La selección de los solicitantes se efectuará por un Comité de Selección constituido por miembros de la Dirección del Curso.

Dirección del Curso

Director: Sr. Director de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Valladolid.

Prof. Dr. José Carlos Fernández Sanchidrián. Subdirectores:

Prof. Dr. Francisco Castro Ruiz.

Coordinador: Prof. D. Laurentino Dueñas Herrero.

Jefe de Estudios: Prof. Dr. Gregorio Antolin Giraldo.



Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias



Importe de la matrícula

Master en Prevención de Riesgos Laborales: 4.628 €, con posibilidad de abonarse en tres plazos.

Plazos y lugar de inscripción

Plazo de preinscripción: durante julio y septiembre de 2004.

Comunicación de aceptación a los preinscritos: antes del 10 de octubre de 2004.

Plazo de matrícula: del 14 al 25 de octubre de 2004.

Primer abono de matrícula: 1.350 € en el momento de la inscripción. Segundo abono de matrícula: 1.350 € antes del 28 de febrero de 2005. Tercer abono de matrícula: 1.928 € antes del 6 de abril de 2005.

Fundación General de la Universidad

Dpto. Gestión de Proyectos Plaza Santa Cruz, 5, bajo 47002 Valladolid

Tel.: 983 184 625 (de 9 a 14 h.) - 659 645 282

Fax: 983 423 548

e-mail: riesgos.laborales@eis.uva.es



